

Quito, 15 de Marzo del 2017

SEÑORES
ACCIONISTAS DE ALIGOSER S.A.
CIUDAD

SEÑORES ACCIONISTAS:

DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA Y DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y BASADA ESPECIALMENTE EN EL REGLAMENTO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS MEDIANTE RESOLUCION NO.90-1.5.3, DE MAYO 4 DE 1990, REFERENTE AL CONTENIDO DE LOS INFORMES DE COMISARIO, TENGO A BIEN PONER A CONSIDERACION EL PRESENTE INFORME ACERCA DE LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

1.- ASPECTOS LEGALES:

ALIGOSER S.A. tiene vigente el nombramiento de Gerente a nombre del Sr. JUAN CARLOS NOBOA CEDEÑO, Los Libros Sociales mantienen al día.

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La administración está a cargo del Gerente de la Empresa hasta que se inicie las operaciones, en el ejercicio 2016 si hubo movimientos. Los registros de estas operaciones iniciales se las han realizado conforme a las normas contables de general aceptación.

3.- ASPECTOS TRIBUTARIOS

La empresa desde el inicio de operaciones cumple oportunamente con la presentación de las declaraciones mensuales de IVA, RETENCIONES DE IVA Y RETENCIONES EN LA FUENTE, soportadas con los Anexos Transaccionales que también fueron enviados dentro de los plazos establecidos

La Declaración del Impuesto a la Renta del Ejercicio 2016, esta lista únicamente con el registro de las cuentas de integración.

4.- OPINION

En mi opinión los Estados Financieros del Ejercicio 2016 presentan razonablemente y reflejan la realidad de la Empresa. La situación financiera a pesar de haber incrementado al Pasivo a Largo Plazo por el crédito de Socios es solvente ya que no tiene urgencia de cancelarlo. Los Registros Contables se los ha realizado de acuerdo a las Normas de Contabilidad de General aceptación que rigen estrictamente lo que la Ley determina.

Atentamente



MELVA MALDONADO C.,
C.I. 1705419743
COMISARIO